ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A LCO N° 09/2015 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN CORONEL OVIEDO"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 15 días del mes de octubre del dos mil quince, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 10:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la **LCO N° 09/2015para la "Construcción de Empedrados en Coronel Oviedo"**, estando presentes los señores: **Abog. Raúl Eduardo Vera,** Secretario General,**Lic. Luis Javier Ruiz Díaz**, Secretario Administrativo y Financiero y **Abog. Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobresrealizados el día 15 de octubre del 2015, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A., CONSTRUCCIONES VIRGEN DEL CARMEN, HERRERIA SAN RAMON, CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO, GLOBAL CONSTRUCCIONES & SERVICIOS, CONSORCIO MTM CONSTRUCCIONES, D.M. CONSTRUCCIONES, CONSTRUCCIONES TAI Y NOVAVEG S.A.**.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el **Lote 1 la suma de Gs. 224.844.816; Lote 2 Gs. 171.409.541;Lote 3 Gs. 84.220.991**; para el **Lote 4**, la suma de **Gs. 114.833.700** y para el **Lote 5, Gs. 102.510.195**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) CONSTRUCCIONES VIRGEN DEL CARMEN

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el **Lote 1 la suma de Gs. 179.151.650; Lote 2 Gs. 181.972.280;Lote 3 Gs. 78.565.200**; para el **Lote 4** la suma de **Gs. 107.940.120** y para el **Lote 5, Gs. 97.370.160**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) HERRERIA SAN RAMÓN

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el **Lote 3la suma de Gs. 83.800.000** y para el **Lote 4 Gs. 105.620.000**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

D) **CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO**

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el **Lote 5 Gs. 107.195.000**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

E) **GLOBAL CONSTRUCCIONES & SERVICIOS**

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el **Lote 1 la suma de Gs. 173.666.000; Lote 2 Gs. 182.840.000;Lote 3 Gs. 64.800.000**; para el **Lote 4**, la suma de **Gs. 84.560.000** y para el **Lote 5, Gs. 99.350.000**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

F) **CONSORCIO MTM CONSTRUCCIONES**

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el **Lote 2 Gs. 176.645.000**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

G) **D.M. CONSTRUCCIONES**

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el **Lote 1 Gs. 235.793.000**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

H) **CONSTRUCCIONES TAI**

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el **Lote 1 Gs. 235.793.000**; para el **Lote 3 Gs. 90.700.000,** para el **Lote 4**, la suma de **Gs. 121.640.000**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

1) **NOVAVEG S.A.**

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el **Lote 1 la suma de Gs. 207.461.945; Lote 2 Gs. 156.692.335;Lote 3 Gs. 73.050.965**; para el **Lote 4**, la suma de **Gs. 99.050.965** y para el **Lote 5, Gs. 133.059.570**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXIGIDOS

	D.M. CONSTRUCCIONES	CONSORCIO MTM CONSTRUCCIONES	GLOBAL CONSTRUCCIONES & SERVICIOS	HERRERIA SAN RAMÓN	CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO	NOVAVEG S.A.	CONSTRUCCIONES TAI	CONSTRUCCIONES VIRGEN DEL CARMEN	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* Escritura Pública.	PERS. FISICA	CUMPLE	PERS. FISICA	PERS. FISICA	PERS. FISICA	PERS. FISICA	PERS. FISICA	PERS. FISICA	PERS. FISICA

UOC
Gobernación del y Dpto. de Caaguazú

1. A continuación, procedemos a la corrección aritmética de la oferta de CONSTRUCCIONES TAI, en el Lote 1 conforme al siguiente cuadro:

LOTE 1

Ítem 1	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO COTIZADO	PRECIO CORRECTO
1.4	Pavimento tipo empedrado con piedra blanca maseada	1.624	55.000	81.200.000	89.320.000
Ítem 2					
2.5	Pavimento tipo empedrado con piedra blanca maseada	400	55.000	20.000.000	22.000.000

En consecuencia la oferta total de Tai Construcciones en el Lote 1 asciende a **Gs. 245.905.000** en lugar de 235.793.000, corrección que ha sido remitida al oferente para su ratificación o rectificación, lo cual ha respondido en virtud de una nota aceptando la corrección realizada.

1- **Planilla comparativa de precios**

EMPRESAS	LOTE N° 1 La Floresta, San Juan y San Isidro	LOTE N° 2 Guaira, Hermana Teresianas y Dr. Federico Chávez	LOTE N° 3 Calle Potrerito e/ Calle Maldonado	LOTE N° 4 Calle Wenceslaa Escalada	LOTE N°5 Conavi. CalleA. Roa Barrios
CONSTRUCCIONES VIRGEN DEL CARMEN	179.151.650	181.972.280	78.565.200	107.940.120	97.370.160
CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	107.195.000
D.M. CONSTRUCCIONES	235.793.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	224.844.816	171.409.541	84.220.991	114.833.700	102.510.195
CONSTRUCCIONES TAI	245.905.000	NO COTIZA	90.700.000	121.640.000	NO COTIZA
NOVAVEG	207.461.945	156.692.335	73.050.965	99.050.965	133.059.570
CONSORCIO MTM CONSTRUCCIONES	NO COTIZA	176.645.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
HERRERIA SAN RAMÓN	NO COTIZA	NO COTIZA	83.800.000	105.620.000	NO COTIZA
GLOBAL CONSTRUCCIONES & SERVICIOS	173.666.000	182.840.000	64.800.000	84.560.000	99.350.000

2. Seguidamente, atendiendo a lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto 21909, Reglamentario de la Ley 2051, se procede a evaluar la oferta más baja en el **Lote 1**, la de **GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, de Julio Meaurio**, al observar detenidamente la oferta, constatamos que ha incurrido en una falencia sustancial, al modificar las planillas de precios y no completarla en la forma pre establecida en el estándar del PBC, ya que ha obviado poner el grosor del cordón exigido, por lo cual ésta se halla incompleta e indefectiblemente derivan en la descalificación de este oferente para este Lote.
3. Acto seguido, se procede a evaluar la segunda oferta más baja en el LOTE 1, la de **CONSTRUCCIONES VIRGEN DEL CARMEN, de Marcial Acosta Amarilla,** la cual constatamos que la Garantía de Mantenimiento de Oferta no está extendida por el 5% exigido en el PBC, del mismo modo, incumple al no presentar el Formulario de Oferta de la manera exigida ya que pasa a cotizar directamente los Lotes, alterando sustancialmente el Formulario 1, razones por las cuales este oferente debe ser descalificado para todos los Lotes.-
4. Consecuentemente, pasamos a analizar la tercera oferta más baja, la de **NOVAVEG S.A.**, la cual, atendiendo a la observación realizada por un oferente en el acto de apertura, sobre el Formulario de Oferta, constatamos que efectivamente ha incurrido en un error sustancial al suprimir los Códigos de Catálogos, la descripción, la UM Global y la cantidad de todos los Lotes, con lo cual dicho formularios sustancial se halla adulterado o modificado, lo cual está expresamente prohibido, razón por la cual su oferta debe ser descalificada para todos los Lotes.
5. Posteriormente, pasamos a analizar la cuarta oferta más baja en el Lote 1, la de **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.**, la cual constatamos que modifica también un documento sustancial, el Formulario 1, al no cotizar el precio en letras, suprimir el títulos de la Planilla de Precios "*Construcción de Empedrados en Coronel Oviedo*", y trasladar al pie

del ítem "j", los párrafos que en el PBC se encuentra en el *in fine* del Formulario 1 (la firma, aclaración, en calidad de, fecha, etc.), alterando dicho formulario, a pesar de la indicación al principio del mismo que expresa: "*...No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones, salvo la disposición en singular del texto cuando se trate de un Oferente constituido como persona física*". Así también incumple lo requerido en la Sección II, Criterios de Evaluación, Punto 9, al no presentar Declaración Jurada de contratar mano de obra local (70% cuanto menos), razones por las cuales esta oferta debe ser descalificada para todos los Lotes.

6. Seguidamente,se procede a estudiar la quinta oferta más baja, la de D.M. CONSTRUCCIONES la cual efectivamente cumple con los requerimientos legales, técnicos y financieros solicitados, por lo que corresponde adjudicarla para la construcción detallada en este lote.
7. A continuación pasamos a evaluar la tercera oferta más baja en el **LOTE 2**, la de **CONSORCIO MTM CONSTRUCCONES,** ya que la primera, la de **NOVAVEG S.A**. y la segunda, la de **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.** han sido descalificadas para todos los Lotes. Haciendo un análisis pormenorizado de los documentos presentados, constatamos que efectivamente cumple con todos los requerimientos legales, técnicos y financieros, por lo que corresponde adjudicarla para la construcción detallada en este lote.
8. Seguidamente, pasamos a analizar la oferta más baja en el **Lote 3**, la de **GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS**, la cual al hacer un análisis pormenorizado de la misma creemos que es la más indicada para la construcción de lo descripto en este Lote.-
9. Acto seguido, procedemos a analizar la oferta más baja en el **Lote 4**, la de **GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS,** al observar detenidamente la oferta, constatamos que ha incurrido en una falencia sustancial, al modificar la planilla de precios y no completarla en la forma pre establecida en el estándar del PBC, ya que ha obviado poner el grosor del cordón exigido, por lo cual ésta se halla incompleta e indefectiblemente derivan en la descalificación de este oferente para este Lote.-
10. Siguiendo con el análisis de la tercera oferta más baja en el **Lote 4,** la de **HERRERIA SAN RAMON**, ya que la segunda, la de NOVAVEG S.A., ha sido descalificada por las razones expuestas más arriba; haciendo un análisis pormenorizado de esta oferta, creemos que es la más indicada para la construcción de lo descripto en este Lote.
11. Posteriormente pasamos a analizar la segunda oferta más baja en el **Lote 5**, la de GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, ya que la primera, la de CONSTRUCCIONES VIRGEN DEL CARMEN, ha sido descalificada líneas arriba. **GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS,** ha incurrido en una omisión sustancial, al modificar la planilla de precios y no completarla en la forma pre establecida en el estándar del PBC, ya que ha obviado poner el grosor del cordón exigido, por lo cual ésta se halla incompleta e indefectiblemente derivan en la descalificación de este oferente para este Lote.-
12. Consiguientemente, en vista que la tercera oferta más baja en el Lote 5, la de **Taller Industrial del Este S.A.** ha sido descalificada, pasamos a analizar la cuarta oferta más baja la de **CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO**, la cual corroboramos que efectivamente cumple con los requerimientos legales, técnicos y financieros solicitados, por lo que corresponde adjudicarla para la construcción detallada en este lote.-
13. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos, legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de las empresasmencionadas,siendo como sigue:

	D.M. CONSTRUCCIONES	CONSORCIO MTM CONSTRUCCIONES	GLOBAL CONSTRUCCIONES & SERVICIOS	HERRERIA SAN RAMÓN	CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**
DOCUMENTOS FORMALES					
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA					
RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*	**Calificación: 1,20** CUMPLE	**Calificación: 4,41** CUMPLE	**Calificación: 6,05** CUMPLE	**Calificación: 16,93** CUMPLE	**Calificación: 3,04** CUMPLE
ENDEUDAMIENTO: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*	**Calificación: 0,71** CUMPLE	**Calificación: 0,19** CUMPLE	**Calificación: 0,13** CUMPLE	**Calificación: 0,05** CUMPLE	**Calificación: 0,32** CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la provisión de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos contratos, durante los últimos diez años, similares a las obras propuestas*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL *Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
MÉTODO DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL – ART. 40 INC "a" y "b" DE LA LEY 2051					
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.					
Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	CUMPLE No Detectado	CUMPLE No Detectado	CUMPLE No Detectado	CUMPLE No Detectado	CUMPLE No Detectado
Inciso b) *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*	CUMPLE Dionicio Mendoza. No Aparece en SINARH	CUMPLE Diosnel Varela y Maria Translación Mercado No Aparecen en SINARH	CUMPLE Julio Meaurio No Aparece en SINARH	CUMPLE Emigdio Britos No Aparece en SINARH	CUMPLE Feliciano Rojas No Aparece en SINARH
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO I SECCION VII					
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. **ADJUDICAR a la empresa**D.M CONSTRUCCIONES., **para la Construcción de Empedrados en Coronel Oviedo:** La Floresta, San Juan y San Isidro, **(LOTE 1) por valor** de **Gs.** *235.793.000*(Guaraníes doscientos treinta y cinco millones setecientos noventa y tres mil)

2. **ADJUDICAR a la empresa**CONSORCIO MTM CONSTRUCCIONES, **para la Construcción de Empedrados en Coronel Oviedo:** Calle Guaira, Hermanas Teresianas y Dr. Federico Chávez **(LOTE 2) por valor** de **Gs.** *176.645.000*(Guaraníes ciento setenta y seis millones seiscientos cuarenta y cinco mil).

3. **ADJUDICAR a la empresa**GLOBAL CONSTRUCCIONES & SERVICIOS, **para la Construcción de Empedrados en Coronel Oviedo:** Calle Potrerito e/ Calle Maldonado,**(LOTE 3) por valor** de **Gs.** *64.800.000*(Guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos mil).

4. **ADJUDICAR a la empresa**HERRERIA SAN RAMÓN **para la Construcción de Empedrados en Coronel Oviedo:** Calle Wenceslaa Escalada **(LOTE 4) por valor de Gs.** 105.620.000 (Guaraníes ciento cinco millones seiscientos veinte mil).

5. **ADJUDICAR a la empresa**CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO, **para la Construcción de Empedrados en Coronel Oviedo:** Conavi, Calle A. Roa Barrios **(LOTE 5) por valor de Gs.** 107.195.000 (Guaraníes ciento siete millones ciento noventa y cinco mil),todaspor presentar las ofertas más solventes en cada lote y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comitéde Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Raúl Eduardo Vera
Secretario General

Lic. Luis Javier Ruiz Díaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú